PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS AGENTES DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2017".

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de prescripciones técnicas contiene las prescripciones técnicas que regirán la contratación del *"Suministro de vehículos para la renovación parcial de la flota de vehículos de los Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Año 2017"*, siendo objeto del mismo, el suministro de 36 vehículos, destinados a renovar parcialmente la flota de vehículos utilizados por los Agentes de Medio Ambiente adscritos a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como la retirada de vehículos a dar de baja de la flota, que serán tantos como vehículos se adquieran.

Los elementos a suministrar para esta contratación se distribuyen en los siguientes lotes:

LOTE (Nº)	ELEMENTO	DOTACIÓN MÍNIMA (Número de vehículos)	PRESUPUESTO (Euros. IVA excluido)
I	Vehículos todoterreno (4x4) pick-up doble cabina	4	99.000,00
II	Vehículos todocamino tracción 4x4	32	617.600,00

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO MÍNIMO QUE DEBEN REUNIR LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL SUMINISTRO.

Los vehículos suministrados deberán cumplir con la normativa comunitaria y estatal que le resulte de aplicación y deberán reunir, como mínimo, las siguientes características técnicas y de equipamiento:

2.1. LOTE Nº I: VEHÍCULOS TODOTERRENO (4x4) PICK-UP DOBLE CABINA.

- Tipo de vehículo: Todo terreno (4x4) Pick-up doble cabina.
- 4 Puertas.
- Color: Blanco.
- Combustible: Diesel.
- Potencia: Mayor o igual a 135 CV.
- Tracción: 4x4.
- Caja de cambios manual con reductora.
- Bloqueo del diferencial trasero ó sistema destinado a minimizar el riesgo de atascamiento del vehículo en situaciones de pérdida de tracción presentes en terrenos accidentados, cruces de paso, firme resbaladizo, etc (TCS, ASTC, LSD o similar).
- Control de Estabilidad.
- Sistema antibloqueo de frenos ABS.
- Doble airbag delantero.

- Dirección asistida.
- Cierre centralizado.
- Elevalunas eléctricos delanteros.
- Aire acondicionado.
- Volante y asiento del conductor regulable en altura.
- Capacidad (personas / N° de asientos): 5 plazas.
- Dimensiones mínimas interiores del espacio de carga: Altura (mm): Mayor o igual a 450 / Longitud (mm): Mayor o igual a 1450 / Anchura (mm): Mayor o igual a 1450.
- Faros antiniebla delanteros.
- Cierre de caja (tipo hardtop) con aire acondicionado, con ventanas frontal y trasera.
- Rueda de repuesto de igual tamaño y características que las demás.
- Extintor de vehículo.
- Elementos y herramientas básicas: Elevador, llave de ruedas, estuche de lámparas de repuesto, triángulos de señalización y chaleco alta visibilidad reflectante.
- Radio cd con bluetooth incorporado.
- Alfombrillas de goma.
- Puente de señales acústicas y luminosas V-1 compuesto por dos módulos en forma de búmeran aerodinámico bicolor azul/ámbar. Cada módulo estará formado, de al menos 22 lamparas LED (11 LED ámbar y 11 LED azules intercaladas). La Potencia del LED será de un mínimo de 3 watios. El puente tendrán la capacidad de emitir luz de tres modos (Luz de crucero, simple destello y doble destello). También dispondrá de focos LED de alumbrado lateral.
  Elemento acústico formado por altavoz y sirena de al menos 100 watios integrado en el interior del puente. Amplificador de 100 watios con mando (botonera), megafonía y micrófono integrado en el interior del vehículo.
- Rotulación de los vehículos: Los vehículos se entregarán rotulados, de acuerdo con el diseño del boceto y las especificaciones técnicas que se adjuntan como Anexo I al presente Pliego. Antes de proceder a la rotulación, el adjudicatario presentará al responsable del contrato, plantilla a modo de prueba a escala real para su comprobación y ajuste al mencionado boceto y especificaciones técnicas referidas, tras lo cual procederá en su caso a dar conformidad para su colocación.

2.2. LOTE Nº II: VEHÍCULO TODOCAMINO TRACCIÓN 4X4:

- Tipo de vehículo: Todocamino 4x4.
- 5 Puertas.
- Color: Blanco.
- Combustible: Diesel. No obstante, las empresas licitadoras podrán ofertar algunas unidades bifuel (dotados de motores gasolina preparados para utilizar GLP o autogas), aspecto que se considerá como mejora según lo descrito en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares.
- Potencia: Mayor o igual a 105 CV.
- Tracción: 4x4.
- Caja de cambios manual.
- Control de Estabilidad.
- Sistema antibloqueo de frenos ABS.
- Doble airbag delantero.
- Dirección asistida.

- Cierre centralizado.
- Elevalunas eléctricos delanteros.
- Aire acondicionado.
- Volante y asiento del conductor regulable en altura.
- Capacidad (personas / Nº de asientos): 5 plazas.
- Dimensiones mínimas: Longitud (mm): Mayor o igual a 4.250.
- Capacidad "off road":
    - Ángulo de ataque: Mayor o igual a 19º.
    - Ángulo de salida: Mayor o igual a 30º.
    - Altura libre al suelo en vacío (mm): Mayor o igual a 180.
- Faros antiniebla delanteros.
- Rueda de repuesto de igual tamaño y características que las demás.
- Extintor de vehículo con soporte.
- Elementos y herramientas básicas: Elevador, llave de ruedas, estuche de lámparas de repuesto, triángulos de señalización y chaleco alta visibilidad reflectante.
- Radio/cd con bluetooth incorporado.
- Alfombrillas de goma.
- Puente de señales acústicas y luminosas V-1 compuesto por dos módulos en forma de búmeran aerodinámico bicolor azul/ámbar. Cada módulo estará formado, de al menos 22 lamparas LED (11 LED ámbar y 11 LED azules intercaladas). La Potencia del LED será de un mínimo de 3 watios. El puente tendrán la capacidad de emitir luz de tres modos (Luz de crucero, simple destello y doble destello). También dispondrá de focos LED de alumbrado lateral.
  Elemento acústico formado por altavoz y sirena de al menos 100 watios integrado en el interior del puente. Amplificador de 100 watios con mando (botonera), megafonía y micrófono integrado en el interior del vehículo.
- Rotulación de los vehículos: Los vehículos se entregarán rotulados, de acuerdo con el diseño del boceto y las especificaciones técnicas que se adjuntan como Anexo I al presente Pliego. Antes de proceder a la rotulación, el adjudicatario presentará al responsable del contrato, plantilla a modo de prueba a escala real para su comprobación y ajuste al mencionado boceto y especificaciones técnicas referidas, tras lo cual procederá en su caso a dar conformidad para su colocación.

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

3.1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las posibles alusiones que se incluyen en este Pliego relacionadas con marcas, patentes o tipos, se deberán entender que son las citadas o, al menos, equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

Los licitadores presentarán documentación en la que harán constar modelo, versión y características técnicas del vehículo ofertado. Con dicha documentación debe quedar acreditado el cumplimiento de las características técnicas mínimas descritas en el apartado segundo del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. No obstante, la Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio podrá solicitar a los licitadores aclaración y/o ampliación de la documentación presentada.

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN, GASTOS DE MATRICULACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo de ejecución del contrato será de cientoveinte días naturales a contar desde la formalización del contrato.

Las empresas adjudicatarias deberán entregar los vehículos con los accesorios y equipamiento mencionados en el punto 2, totalmente nuevo y en perfecto estado. Los vehículos entregados estarán matriculados y contarán con toda la documentación exigible y con todos los impuestos satisfechos. Las empresas adjudicatarias asumirán los costes derivados de la matriculación de los vehículos.

La entrega de los vehículos objeto del presente suministro se realizará en la dirección que la Administración especifique para cada una de las provincias y Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada (máximo diez puntos de entrega en total: uno por cada provincia, uno para el Espacio Natural de Doñana y otro para el Espacio Natural Sierra Nevada).

3.3. PLAZO DE GARANTÍA Y OTROS COMPROMISOS DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS.

Las empresas adjudicatarias garantizarán los vehículos suministrados al menos por un plazo de dos años desde la recepción de los mismos (garantía legal), contra todo defecto de fabricación, estando obligado a su sustitución o reparación de forma gratuita.

Las empresas adjudicatarias podrán ampliar dicho plazo de garantía en uno, dos o tres años adicionales; aspecto que será valorado conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para que las reparaciones que pudieran necesitar los vehículos durante el periodo de garantía ofertado causen los mínimos inconvenientes a la Administración, resulta de obligado cumplimiento que las empresas licitadoras cuenten con servicio técnico oficial (con taller), o en su defecto taller concertado, en cada una de las provincias andaluzas.

3.4. PROTECCIÓN DE DATOS.

La empresas adjudicatarias deberán, en cuanto a los datos de carácter personal que puedan recibir de la Administración o que puedan recabar de los trabajadores, cumplir con todo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley, dando lugar su incumplimiento a la resolución del contrato por causa imputable al contratista, con los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, las empresas adjudicatarias no podrán ceder ni transmitir, por ningún medio a otra persona física o jurídica, ni aún perteneciente a su mismo grupo de empresas o vinculadas a ésta, los datos de carácter personal que tenga que conocer o manejar durante la ejecución del contrato, y una vez finalizado éste, procederá a la destrucción de todos los datos de carácter personal que haya podido recabar.

3.5. IMPORTE DEL CONTRATO.

El presupuesto total del presente suministro asciende a 716.600,00 euros, excluido el IVA, siendo el importe del IVA 150.486,00 euros, dividido en dos lotes conforme al epígrafe primero del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. En el presupuesto están incluidos los gastos de matriculación, equipamiento y rotulación, entrega y transporte, que serán por cuenta de los adjudicatarios.

Como parte del precio se entregarán a las empresas adjudicatarias, los vehículos que se adjuntan como Anexo II, de conformidad con la valoración y los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 27 de junio de 2016.
EL COORDINADOR REGIONAL
DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Secretaría General Técnica
SEVILLA

Fdo: Fco. Javier López Casado

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS AMAs

- **2 Pegatinas EMBLEMA AMAs**. Colocación en puertas delanteras. Impresión digital laminado UV vinilo polimerico de alta prestaciones. Colores: Verde ref. medium green 9849-10 Pantone 356C, Negro 50% Pantone cool gray 8 y Amarillo ref. 1235 Pantone.

- **3 Pegatinas "AGENTE MEDIO AMBIENTE"**. Colocación en puertas traseras y parte trasera del vehículo. Vinilo de corte MACTAC serie 9800. Color: Verde ref. medium green 9849-10 Pantone 356C.

- **1 Pegatinas "AGENTE MEDIO AMBIENTE" invertida.** Colocación en capo del vehículo. Vinilo de corte MACTAC serie 9800. Color: Verde ref. medium green 9849-10 Pantone 356C.

- **2 Pegatinas "BANDA. LOGO JUNTA. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO".** Colocación vertical en la parte de atrás del lateral del vehículo. Vinilo de corte MACTAC serie 9800. Color: Verde ref. medium green 9849-10 Pantone 356C.

- **3 Pegatinas "CÓDIGO VEHICULO AMAXX-XX".** Colocación en laterales y parte trasera del vehículo. Vinilo de corte MACTAC serie 9800. Color: Verde ref. medium green 9849-10 Pantone 356C.

- **1 Pegatinas "CÓDIGO VEHICULO AMAXX-XX".** Colocación en techo del vehículo. Vinilo de corte MACTAC serie 9800. Color: Verde ref. medium green 9849-10 Pantone 356C.

- **2 Pegatinas "BANDAS"**. Colocación a todo lo largo de lateral del vehículo. Vinilo de corte MACTAC serie 9800. Color: Verde ref. medium green 9849-10 Pantone 356C.

- **Pegatinas de vinilos REFLECTANTES homologados 3M**. Colocación sobre la pegatina BANDAS. Color: blanco.

- **3 Pegatinas "112 EMERGENCIAS".** Colocación en laterales y parte trasera del vehículo. Vinilo de corte MACTAC serie 9800. Color: Rojo ref. Medium red 9859-00 Pantone 485C.

Diseño Vehículos
AGENTES MEDIO AMBIENTE ANDALUCÍA

COLOR

- BLANCO REFLECT. 3M
- VERDE REF. MEDIUM GREEN 9849-10 = PANTONE 356C
- ROJO REF. MEDIUM RED 9859-00 = PANTONE485C
- NEBRO 50% = PANTONE COOL GRAY 8
- AMARILLO REF. 1235 PANTONE

TIPOGRAFÍAS

Agentes
ERAS DEMI ITC

AMA
ARIAL NEGRITA

Diseño Vehículos
AGENTES MEDIO AMBIENTE ANDALUCÍA

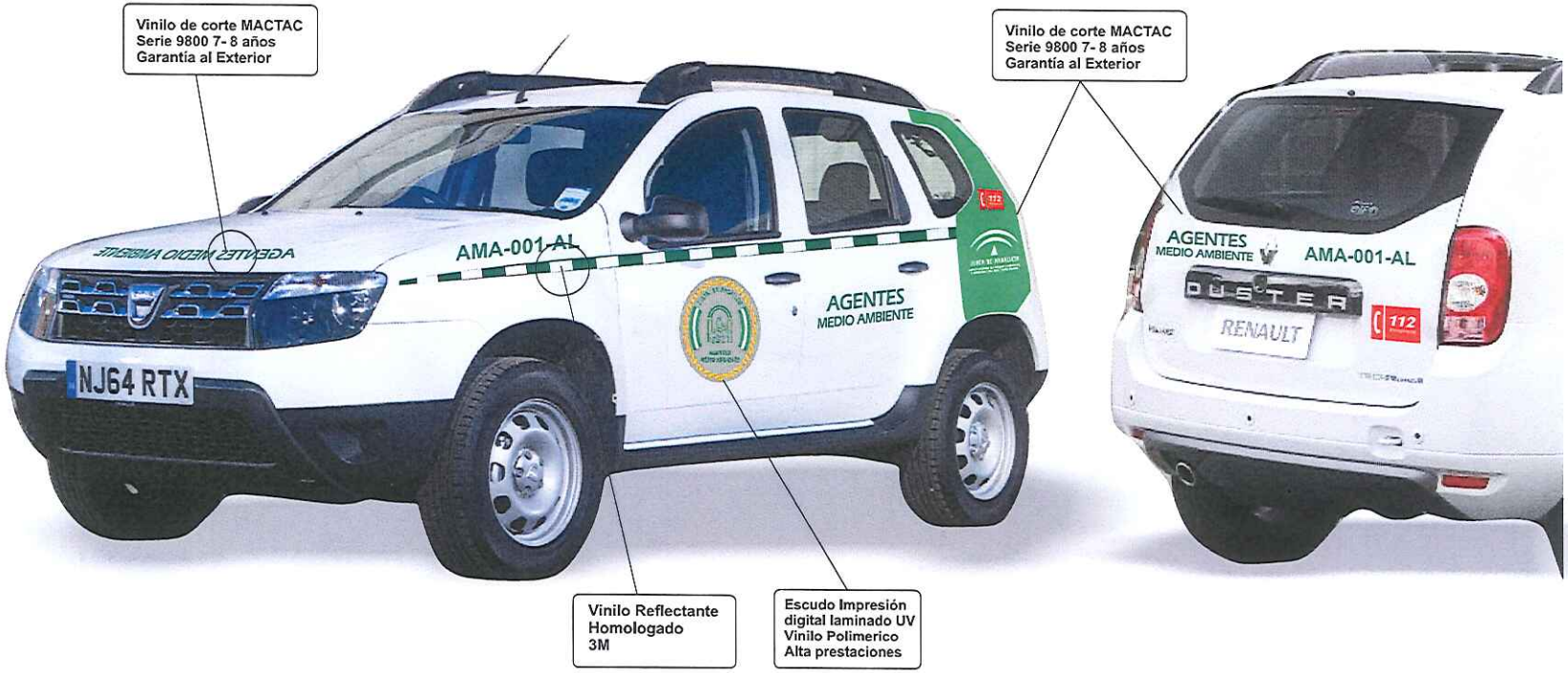

COLOR

- BLANCO REFLECT. 3M
- VERDE REF. MEDIUM GREEN 9840-10 = PANTONE 356C
- ROJO REF. MEDIUM RED 9859-00 = PANTONE485C
- NEBRO 50% = PANTONE COOL GRAY 8
- AMARILLO REF. 1235 PANTONE

TIPOGRAFÍAS

Agentes
ERAS DEMI ITC

AMA
ARIAL NEGRITA

ANEXO II

[NOTA ACLARATORIA: Los vehículos que se indican a continuación (lotes 1 y 2), por circunstancias sobrevenidas, podrán ser sustituidos por otros de similar edad, kilometraje y estado de conservación].

Lote nº1: Vehículos todoterreno (4x4) pick up doble cabina.

PROVINCIA / ESPACIO NATURAL	MATRÍCULA	MARCA Y MODELO	AÑO MATRICULACIÓN	KILOMETRAJE
DOÑANA	0199-FSR	NISSAN TERRANO	2005	267.094
DOÑANA	SE-1319-DK	SUZUKI VITARA	1999	421.600
Sª NEVADA	SE-6406-CT	LAND-ROVER	1996	372.010
Sª NEVADA	SE-6763-DV	SUZUKI VITARA	2000	302.325

Lote nº2: Vehículos todocamino tracción 4x4.

PROVINCIA / ESPACIO NATURAL	MATRÍCULA	MARCA Y MODELO	AÑO MATRICULACIÓN	KILOMETRAJE
ALMERÍA	0175-DPV	SANTANA 300	2005	S.D.
ALMERÍA	SE-8284-DJ	LAND-ROVER	1999	S.D.
ALMERÍA	8341-BPW	SUZUKI VITARA	2001	S.D
ALMERÍA	8343-BPW	SUZUKI VITARA	2001	S.D
CÁDIZ	8945-FXW	SANTANA 300	2007	68.060
CÁDIZ	SE-6773-DV	SUZUKI VITARA	2000	161.284
CÁDIZ	SE-2702-DP	SUZUKI VITARA	1999	155.888
CÁDIZ	4751-FDK	RENAULT KANGOO	2006	320.615
CÓRDOBA	SE-2621-DP	SUZUKI VITARA	1999	262.975
CÓRDOBA	SE-2619-DP	SUZUKI VITARA	1999	269.525
CÓRDOBA	SE-2627-DP	SUZUKI VITARA	1999	287.438
CÓRDOBA	SE-6775-DV	SUZUKI VITARA	2000	187.717
GRANADA	SE-7165-CU	LAND-ROVER	1997	332.815
GRANADA	SE-8292-DJ	LAND-ROVER	1999	325.973
GRANADA	SE-6781-DV	SUZUKI VITARA	2000	272.673
GRANADA	SE-2664-DP	SUZUKI VITARA	1999	331.815
HUELVA	SE-6808-DV	SUZUKI VITARA	2000	305.850
HUELVA	SE-1315-DK	SUZUKI VITARA	1999	354.802
HUELVA	SE-7168-CU	LAND-ROVER	1997	S.D.
HUELVA	SE-7167-CU	LAND-ROVER	1997	403.884

PROVINCIA / ESPACIO NATURAL	MATRÍCULA	MARCA Y MODELO	AÑO MATRICULACIÓN	KILOMETRAJE
JAÉN	SE-8351-DV	SUZUKI VITARA	2000	232.070
JAÉN	SE-6791-DV	SUZUKI VITARA	2000	268.361
JAÉN	SE-8354-DV	SUZUKI VITARA	2000	288.793
JAÉN	SE-8347-DV	SUZUKI VITARA	2000	308.503
MÁLAGA	SE-3114-DW	SUZUKI VITARA	2000	244.715
MÁLAGA	SE-0809-CV	LAND-ROVER	1997	375.200
MÁLAGA	SE-1334-DK	SUZUKI VITARA	1999	266.550
MÁLAGA	SE-0811-CV	LAND-ROVER	1997	286.071
SEVILLA	SE-2691-DP	SUZUKI VITARA	1999	291.315
SEVILLA	SE-1348-DK	SUZUKI VITARA	1999	296.487
SEVILLA	SE-1346-DK	SUZUKI VITARA	1999	356.929
SEVILLA	SE-1340-DK	SUZUKI VITARA	1999	233.188